

Miscelánea - Jumillana

Pedro Abarca López

15-2-1937

Acta sesión del día 15 de Febrero 1937}

9º Punto

El Concejal Dº Gabriel Martínez Lozano, se lamenta, el que, por personas que desconoce, se haya desmontado el magnifico Retablo que existía en la Parroquia de Santiago, y ruega a la Presidencia que manifieste cuanto sepa sobre este particular.

Dice la Presidencia, que hace ya unos días, se le presentaron dos Srs. representantes y encargados por el Ministerio de Instrucción Pública para inspeccionar cuantos monumentos y objetos artísticos se hallan bajo la conservación y vigilancia del Gobierno, pues, saben los Srs. Concejales, que la Iglesia de Santiago está declarado Monumento Artístico Nacional, y esos Srs., le manifestaron, que iban a desmontar el Retablo para repararlo en Murcia: Que el Retablo lo desmontaron y se halla en cajones, ignorando cuando lo trasportaran a Murcia. El mismo Concejal Sr. Martínez Lozano, se extraña de que hayan desmontado el Retablo para repararlo en Murcia, pues, lo más fácil y natural es que esa reparación la llevaran a efecto sin desmontarlo, y por ello, teme que se nos despoje de tan valiosa joya artística, consignando en acta su protesta.

5-4-1937

Acta sesión del día 5 de Abril 1937}

11º Punto

El Concejal Dº Gabriel Martínez Lozano, recuerda la protesta que consignara en el acta de la sesión del día 15 de Febrero último pasado, ante el justificado temor de que desaparezca y se nos despoje del valioso y artístico Retablo que siempre ha existido en la Parroquia de Santiago, el que desmontaron y encajonaron para llevarlo a Murcia, sopretesto de que iban a repararlo; y según sus noticias, hace muy pocos días vinieron ya a llevarse esos cajones, y que no consiguieron, porque no se les facilitó las llaves de esa Parroquia; y por ello, ruega a la Presidencia, que se opongá terminantemente a que trasladen los cajones en donde encerraran el Retablo, si el que lo solicita, sea quien fuere, no presenta un oficio del Sr. Gobernador Civil de Murcia, requiriendo a la Alcaldía para que facilite la prestación de ese servicio.

7-6-1937

Acta sesión del día 7 de Junio 1937}

11º Punto

Diose lectura a una comunicación fechada en Valencia el 1º de Junio actual, dirigida al Sr. Alcalde-Presidente de esta Ciudad: "Esta Junta Central ruega al Consejo Municipal de Jumilla, facilite la tarea de salvamento de nuestro Tesoro Artístico, ayudando a la Junta Delegada de incautación y protección de Murcia en cuantas medidas juzgue necesarias para la protección del notable retablo que se conserva en esta localidad; bien entendido que aunque fuera necesario su traslado para su conservación y restauración a Murcia, se reintegrará a Jumilla en cuanto las circunstancias lo permitan.= El Presidente.= T. Pérez Rubio.= Rubricado.= Hay un membrete en la parte superior que dice: "Ministerio de Instrucción Pública y Bellas Artes. Junta Central del Tesoro Artístico".= El Ayuntº recomienda muy encarecidamente a la Presidencia, que si un día fuera requerida para la entrega del mencionado Retablo, debe exigir, como resguardo, un recibo expresando el nombre y apellidos de la persona o personas, y los cargos que desempeñan, que reciban dicho Retablo.

Firmas



El Retablo de Santiago es desmontado para su traslado a Murcia.

Archivo Histórico de Jumilla: Libro Actas Capitulares, año 1937.

Asunto: Retablo de Santiago. Jumilla.